

Informe mensual de actividades que se rinde al Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Dirección de Canalización, Gestión y Quejas Septiembre 2023

RESUMEN

Atención primaria				
	Total	Sexo	Edad	Grupo vulnerable
Orientaciones	97	52 mujeres y 45 hombres	1 persona de 15-19 años; 2 personas de 20-24 años; 10 personas de 25-29 años; 6 personas de 30-34 años; 2 personas de 35-39 años; 8 personas de 40-44 años; 12 personas de 45-49 años; 11 personas de 50-54 años; 10 personas de 55-59 años; 6 personas de 60-64 años; 8 personas de 65-69 años; 3 personas de 75-79 años; 1 personas de 80-84 años; 17 personas sin dato	75 personas de la población en general; 5 personas adultas mayores; 5 personas afectadas en sus derechos laborales; 4 persona detenida o interna; 4 personas víctimas del delito; 1 persona adolescente; 1 personas con discapacidad; 1 personas indígenas; 1 persona civil defensora de los derechos humanos;
Canalizaciones	37	25 mujeres y 12 hombres	2 persona de 20-24 años; 6 personas de 25-29 años; 4 personas de 30-34 años; 9 personas de 35-39 años; 2 personas de 40-44 años; 2 personas de 45-49 años; 4 personas de 50-54 años; 3 personas de 55-59 años; 2 personas de 60-64 años; 1 personas de 65-69 años; 1 personas de 70-74 años; 1 persona sin dato;	28 personas de la población en general; 4 personas víctimas del delito; 2 Persona afectada en sus derechos laborales; 2 Persona con discapacidad; 1 Persona de la diversidad sexual;
Quejas	80	42 mujeres y 38 hombres	3 personas de 20 -24 años; 3 personas de 25-29 años; 4 personas de 30-34 años; 7 personas de 35-39 años; 9 personas de 40-44 años; 7 personas de 45-49 años; 5 personas de 50-54 años; 16 personas de 55-59 años; 4 personas de 60-64 años; 1 personas de 65-69 años; 2 personas de 70-74 años; 19 personas sin dato;	64 Personas de población general; 10 Personas víctimas de delito; 3 Personas internas o detenidas; 1 personas con discapacidad; 1 persona periodista; 1 Persona afectada en sus derechos laborales;
Gestiones	0	0	0	0



Integración de expedientes	
Número de expedientes de queja iniciados	No aplica
Número de medidas precautorias emitidas	22
Número de expedientes concluidos	No aplica
Número de propuestas de conciliación emitidas	No aplica
Número de recomendaciones emitidas	No aplica

Estatus de expedientes en trámite al día ultimo del mes que se informa (Expedientes de gestión)	2015	0
	2016	0
	2017	0
	2018	0
	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	10
	2023	23
	Total	33

Seguimiento a recomendaciones	
Número de expedientes de recomendación iniciados en el mes que se reporta	No aplica
Número de expedientes de seguimiento a recomendaciones (total)	No aplica
Número de expedientes en que se tuvo algún tipo de actuación	No aplica
Número de acciones de interlocución con víctimas	No aplica
Número de acciones de interlocución con autoridades	No aplica

Expedientes en los que se registró un cambio de estatus de puntos de recomendación		
Núm. De Recomendación	Estatus previo	Estatus actual
No aplica	No aplica	No aplica



Aspectos cualitativos, acompañamientos, reuniones, etcétera		
Fecha	Personas que participaron	Descripción
22/09/2023	Directora y visitadores adscritos al área de Canalización, Gestión y Quejas.	Personal acudió a reunión con tema protocolo para la atención de personas adultas mayores en la presentación de una queja para los integrantes del Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)
24/09/2023	Directora y visitadores adscritos al área de Canalización, Gestión y Quejas.	Acudieron en calidad de Observadores en Plebiscito
28/09/2023	Directora de Canalización, Gestión y Quejas.	Observadora en Evento realizado por Frente Marea Verde, llevado a cabo en plaza de armas
28/09/2023, 29/09/2023	Directora de Canalización, Gestión y Quejas.	Acudió a DIF Estatal con el tema Hablemos de Derechos Humanos y diversidad Sexual de niñas, niños y adolescentes

ATENCIÓN PRIMARIA

Tema de las orientaciones jurídicas	
Funciones CEDH	47
Administrativo	20
Penal	20
Laboral	4
Familiar	2
Civil	2
Agrario	2
Total:	97





Autoridades a las que se realizaron canalizaciones	
Fiscalía General del Estado (Unidad de Atención Temprana)	7
SEER	5
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	5
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3
SEGE	2
Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, Gestión y Participación Social	2
Total:	37

Principales autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
SEGE	15	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad • Impedir el acceso a los servicios de educación <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato a los estudiantes • Omitir brindar una educación de calidad • Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil • Omitir realizar acciones para eliminar cualquier práctica discriminatoria
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	7	<ul style="list-style-type: none"> • Destruir, sustraer o extraviar constancias de los expedientes de investigación penal <ul style="list-style-type: none"> • Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal • Faltar a la honradez imparcialidad y eficacia en el desempeño de la función pública • Integración irregular de los expedientes de investigación penal • Negativa para la recepción de una denuncia <ul style="list-style-type: none"> • Omitir la práctica de diligencias para una efectiva investigación penal • Prestación indebida del servicio público



DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENSIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	7	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada atención medica • Incomunicación • Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos • Omitir o negar información sobre el estado de salud de las personas • Omitir proporcionar atención médica • Omitir proporcionar estancia digna a las personas detenidas • Traslado injustificado de personas detenidas
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	5	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley <ul style="list-style-type: none"> • Amenazas o intimidación • Apoderarse indebidamente de bienes • Faltar a la honradez imparcialidad y eficacia en el desempeño de la función pública <ul style="list-style-type: none"> • Integración irregular de los expedientes de investigación penal • Maltrato o tratos crueles durante la detención • Omitir o incumplir las formalidades al derecho de propiedad o posesión • Omitir, brindar protección o auxilio a las personas que lo requieran <ul style="list-style-type: none"> • Prestación indebida del servicio público
SEER	5	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad • Impedir el acceso a los servicios de educación • Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil • Omitir realizar acciones para eliminar cualquier práctica discriminatoria <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato a los estudiantes
HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO	3	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas o intimidación • Inadecuada atención medica • Omitir o negar información sobre el estado de salud de las personas • Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
INTERAPAS	3	<ul style="list-style-type: none"> • Omitir, suspender o no garantizar el servicio de agua potable y drenaje

DIRECCIÓN GENERAL DE METODOS DE INVESTIGACION	2	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato o tratos crueles durante la detención • Omitir la práctica de diligencias para una efectiva investigación penal
---	---	---

Autoridades señaladas en las Gestiones iniciadas		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
0	0	0

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

Expedientes de queja iniciados		
AUTORIDAD	TOTAL	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica

Medidas precautorias emitidas			
No. de medida	Tipo	Autoridad	Contenido
DQMP-0104/2023	TRATO DIGNO	Dirección General del Prevención y Reinserción Social	ÚNICA. - Se tomen las medidas y acciones efectivas necesarias a efecto de garantizar las condiciones de estancia digna y segura, adecuadas para el uso de las personas privadas de su libertad en el Centro Penitenciario Estatal de Rioverde, asegurándoseles la plena protección a sus derechos humanos de contar con una estancia digna.
DQMP-0105/2023	Integridad y Seguridad Personal.	Dirección General del Prevención y Reinserción Social	UNICO.- La quejosa señaló que una compañera, se encuentra en el Centro Penitenciario le señaló que la guardia la había agredido y tenía temor.

DQMP-0106/2023	Educación	Secretario de Educación de Gobierno del Estado.	<p>PRIMERA.- Se tomen las medias y/o acciones necesarias e inmediatas para la eficaz y oportuna protección del interés superior de los alumnos del CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) No. 1 "Guadalupe Rodea de Jonguitud", con la finalidad de que se eviten actos de imposible reparación, en razón de lo narrado por la denunciante.SEGUNDA.- Se lleven a cabo las acciones positivas o afirmativas consistentes en la adopción de medidas concretas dirigidas a garantizar que las niñas y niños del CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) No. 1 "Guadalupe Rodea de Jonguitud", no sufran afectaciones en su esfera física y psicológica, que conlleve a una situación de violencia, al ser catalogada dentro del grupo de riesgo o vulnerables</p>
DQMP-0107/2023	Educación	Secretaria de Educación de Gobierno de Estado	<p>ÚNICA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica del alumno y demás niñas y niños alumnos del Internado de Educación Primaria Damián Carmona además de garantizar el acceso a la educación y pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.</p>
DQMP-0108/2023	Seguridad Jurídica	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos De Cerro De San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.	<p>ÚNICA.- Se lleven a cabo las acciones positivas o afirmativas consistentes en la adopción de medidas concretas dirigidas a garantizar el suministro de agua potable a los habitantes de la calle Fausto Nieto del Barrio de Santiago, así como de las calles Mariano Matamoros, Mariano Hidalgo e Independencia de esta Ciudad Capital, respetando en todo momento los parámetros constitucionales e internacionales.</p>



DQMP-0109/2023	Educación	Secretaría de Educación de Gobierno de Estado	PRIMERO. – Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar la integridad psíquica y seguridad personal del alumno, se inicie investigación atendiendo los protocolos y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDO. – Se tomen las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho al acceso a la educación de la alumna, se inicie investigación y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. TERCERO – Se gire instrucciones a quien corresponda afecto de que no se le condicione la entrega de documentación a la ex alumna, quien curso su último grado de estudios en la Escuela Telesecundaria "Enrique Almazán Nieto". De igual manera se instruya a la Directora del Plantel Educativo se abstengan de ejercer actos carentes de fundamentación y motivación.
DQMP-0110/2023	Educación	Secretaría de Educación de Gobierno de Estado	ÚNICA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumno de la Escuela Primaria Jesús Silva Herzog donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0111/2023	Integridad y Seguridad Personal.	Dirección General del Prevención y Reinserción Social	ÚNICA. - Se tomen las medidas y acciones efectivas para salvaguardar la integridad física y mental de la persona privada de su libertad, en el Centro Penitenciario de San Luis Potosí y evitar que se generen daños de difícil o imposible reparación.
DQMP-0112/2023	Trabajo	H. Ayuntamiento de S.L.P.	ÚNICA. - Se tomen las medidas y acciones efectivas para salvaguardar la integridad física y mental de la persona privada de su libertad, en el Centro Penitenciario de San Luis Potosí y evitar que se generen daños de difícil o imposible reparación.





DQMP-0113/2023	Educación	Secretaría de Educación Estatal Regular.	PRIMERA. - Se tomen las acciones afirmativas necesarias a fin de garantizar el derecho a la educación de la menor de edad, de identidad reservada, sin que se generen acciones de discriminación, garantizándole el derecho a la educación inicial básica, donde pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos y libres de todo tipo de discriminación.
DQMP-0114/2023	Protección de la Salud.	Servicios de Salud, S.L.P.	UNICA.- Se realicen las acciones necesarias para que el paciente o sus familiares cuenten con la información completa sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento; a que esta información se le proporcione siempre en forma clara comprensible con oportunidad, con el fin de favorecer el conocimiento pleno del estado de salud del paciente, y sea siempre veraz, ajustada a la realidad.
DQMP-0115/2023	Protección de la Salud.	Centro Penitenciario de San Luis Potosí	PRIMERO. -Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se garantice la integridad y seguridad de la persona, privada de la libertad en el Centro Penitenciario de San Luis Potosí "La Pila". Anexando constancias que acrediten su dicho. SEGUNDO. - Gire instrucciones a quien corresponda para la persona privada de la libertad en el Centro Penitenciario de San Luis Potosí "La Pila" se le brinde la atención médica que requiera.
DQMP-0116/2023	Educación	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	PRIMERA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los Estudiantes de la Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino (ENESMAPO), además de garantizar el acceso a la educación y pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos
DQMP-0117/2023	Educación	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	ÚNICA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumno de la Escuela Secundaria Técnica Número 68 donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.





DQMP-0118/2023	Seguridad Jurídica	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos De Cerro De San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.	ÚNICA.- Se lleven a cabo las acciones positivas o afirmativas consistentes en la adopción de medidas concretas dirigidas a atender de manera urgente el problema de la red de drenaje que afecta a los quejosos, pues las aguas negras invaden sus hogares, garantizando el derecho humano a la salud, especialmente de las personas vulnerables.
DQMP-0119/2023	Seguridad Jurídica	Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos De Cerro De San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.	ÚNICA. – Se giren instrucciones a quien corresponda para que se tomen las medidas necesarias con el fin de que se garantice el acceso al agua potable a los habitantes de las calles Mariano Matamoros, Reforma y Fausto Nieto de la Zona Centro, S.L.P.
DQMP-0120/2023	Educación	Sistema Educativo Estatal Regular	UNICO. – Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar la integridad psíquica y seguridad personal del alumno y de los alumnos de 1° D, de la Escuela Secundaria Oficial "Prof. Moisés S. Jiménez"., se inicie investigación atendiendo los protocolos y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
0121/2023	Libertad, Libertad y Seguridad Personal	H. Ayuntamiento de S.L.P	UNICO.- Se realicen las acciones inmediatas, necesarias a fin evitar cualquier acto de molestia a la trabajadora, salvaguardando en todo momento el derecho humano a la libertad sexual, integridad física y psicológica de la quejosa y de las demás trabajadoras, garantizando el derecho humano a una vida libre de violencia durante el desempeño de su función pública.





DQMP-0122/2023	Igualdad	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	ÚNICA. - Se tomen las acciones afirmativas necesarias a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal del alumno de la Escuela Telesecundaria "Guillermo G. Camarena", ubicada en el Ejido Estación Las Palmas en el Municipio de Tamuin S.L.P., garantizando en todo momento su derecho a la educación libre de violencia, evitado que sea víctima de acoso escolar y/o violencia estudiantil
DQMP-123/2023	Igualdad	Sistema Educativo Estatal Regular	ÚNICA. - Se tomen las acciones afirmativas necesarias a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal del alumno de la Escuela Secundaria "Heroínas Mexicanas, garantizando en todo momento su derecho a la educación libre de violencia, evitado que sea víctima de agresiones física y/o verbales por parte de sus compañeros, para que así pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0124/2023	Educación	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	PRIMERA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumno de la Escuela Primaria Vicente Guerrero donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica del alumno de la Escuela Primaria Vicente Guerrero.
DQMP-0125/2023	Libertad, Libertad y Seguridad Personal	H. Ayuntamiento de Villa de Zaragoza, S.L.P.	ÚNICA.- Tomando en consideración la información vertida, se tomen las medidas necesarias y pertinentes que estén a su alcance, a fin de garantizar la salvaguarda de los derechos fundamentales a la seguridad e integridad personal, y con ello inhibir actos de molestia carentes de fundamentación y motivación en su agravio como de miembros de su familia, que podrían generar efectos de difícil o imposible reparación.



Expedientes concluidos	
CAUSAL	No. Concluidos
I. No competencia	No aplica
II. No evidencia	No aplica
III. Documento de no responsabilidad	No aplica
IV. Desistimiento	No aplica
V. Acumulado	No aplica
VI. Sin materia	No aplica
VII. Solución	No aplica
VIII. Propuesta	No aplica
IX. Recomendación	No aplica
131 fracción III. Solución por medidas precautorias	No aplica

Propuestas de conciliación emitidas			
No. de Propuesta	Derecho violentado	Autoridad	Lugar
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Recomendaciones Emitidas			
No. De Rec.	Autoridad	Derecho Humano Violentado	Resumen de caso
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RESUMEN FOTOGRAFICO

22/09/2023 vinculación de tema para presentar una queja a integrantes de Comité COESAEN



24/09/2023 Personal acudió en calidad de Observadores a Plebiscito



28/09/2023 Observadora en evento realizado por Frente Marea Verde



28/09/2023,29/09/2023 Directora de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas acudió a DIF Estatal, tema Hablemos de Derechos Humanos y diversidad sexual de Niñas, Niños y Adolescentes

